



## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA LOS CONDES S.A. INMOCONDES POR LA DE INMOCONDES S.A. Y CONSIGUIENTE REFORMA DEL ESTATUTO.

1. **ANTECEDENTES.-** La compañía **INMOBILIARIA LOS CONDES S.A. INMOCONDES**, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de abril de 2009, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 23 de abril de 2009.
2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía **INMOBILIARIA LOS CONDES S.A. INMOCONDES** por la de **INMOCONDES S.A.** y consiguiente reforma del estatuto, otorgada en la Notaría Quincuagésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de marzo de 2020, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2020-00003542 de 17 de junio de 2020.

Sin perjuicio de lo anterior, la modificación del objeto social y consiguiente reforma del estatuto, social incluidas en la misma escritura pública, las cuales no requieren de aprobación previa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, podrán ser inscritas en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, quedando sujetas al control ex post que puede realizar esta Entidad en los términos previstos en el artículo 432 de la Ley de Compañías.

3. **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2020-00003542 de 17 de junio de 2020, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros al cambio de denominación señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.
4. **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía **INMOBILIARIA LOS CONDES S.A. INMOCONDES** por la de **INMOCONDES S.A.**, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
5. **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente: "*Artículo Primero: La compañía se denomina INMOCONDES S.A. (...)*"

Distrito Metropolitano de Quito, a 17 de junio de 2020.

**ESTEBAN ORTIZ MENA**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

MRC/PVV/LEB  
Expediente: 162471  
Trámite: 26423-0041-20

Signature Not Verified

Digitally signed by ESTEBAN  
ORTIZ MENA  
Date: 2020.06.17 16:11:29 ECT  
Location: SCVS